La nueva Directiva de Calidad del Aire endurece las restricciones a la contaminación y facilita obtener una indemnización cuando hay daños a la salud

El pasado 20 de noviembre fue publicada la nueva Directiva Europea de Calidad del Aire, que establecerá un nuevo marco comunitario cuyo objetivo es caminar hacia la "contaminación cero". La finalidad es proteger tanto la salud humana como los ecosistemas naturales y la biodiversidad.

El Congreso Nacional de Medio Ambiente (CONAMA) ha dedicado una sesión técnica a analizar las novedades que trae la nueva normativa, que propone unos valores límite y objetivo (de obligado cumplimiento a partir de 2030), más ambiciosos y más cercanos a los valores guía de la OMS. También se introducen cambios en el marco legislativo, así como mayor información pública, un más amplio acceso a la justicia y el derecho a indemnización por afecciones de la contaminación en caso de incumplimiento de la normativa.

De presentar los principales puntos de la normativa se encargó David Antonio Cáceres, quien comenzó su intervención poniendo el acento en los nuevos valores límite, que traen consigo "una bajada sustancial del valor". Por ejemplo, en el caso del dióxido de azufre (SO_2), se ha pasado de permitir 24 horas de superación de los límites al año a tan solo tres horas.

Otra de las principales novedades de la directiva comunitaria es que garantiza que los ciudadanos puedan acceder a la justicia, especialmente en relación con tres aspectos, que detalló el abogado Jesús Sedano: "Ubicación y puntos de muestreo; planes de calidad del aire y hojas de ruta; y planes de acción a corto plazo".

El tipo y la cuantía de las sanciones que se establecerán para resarcir de estos posibles daños a la salud serán establecidos por los Estados miembros en el proceso de trasposición de la directiva a sus respectivas legislaciones nacionales.

El Gobierno extiende el gravamen a energéticas en 2025, pero con incentivos a la descarbonización

El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, ha confirmado la aprobación de un Real decreto-ley para extender el gravamen temporal a las grandes energéticas durante el año 2025, pero introduciendo un incentivo fiscal a las inversiones estratégicas en transición ecológica y descarbonización.

El hub o centro de movilidad y aparcamiento público de la plaza de las Cortes (Madrid) reabre sus instalaciones.

Como parte de la Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360 se ha realizado una transformación integral en este hub de movilidad de la plaza de las Cortes, finalizada la cual este abrió el 20 de diciembre.

El delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, Borja Carabante, ha anunciado que el hub de movilidad y aparcamiento público de la plaza de las Cortes, próximo al Congreso de los Diputados, volvió a abrir el 20 de diciembre, tras los trabajos que han permitido su transformación y conversión en una plataforma multimodal donde el estacionamiento convivirá con la recarga eléctrica, el carsharing, la micrologística y plazas para el estacionamiento de bicicletas y los vehículos de movilidad urbana.

Pulsa aquí para más información